





# Primer Conversatorio 2023 Comunidad Interamericana de Observatorios del delito

## Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú





# 1. Creación, funcionamiento y experiencia del Observatorio INDAGA







### Creación del Observatorio

#### Línea de tiempo:

30 de noviembre de 2011

Creación del Consejo Nacional de Política Criminal (<u>CONAPOC</u>), Ley N° 29807. 13 de junio de 2013

Aprobación de la creación e implementación del Observatorio en la Sesión N° 03 del CONAPOC.

17 de setiembre de 2015

Aprobación de la viabilidad del <u>PIP</u> para la implementación del Observatorio.

27 de junio de 2016

Inauguración del Observatorio INDAGA en el MINJUSDH. 21 de junio de 2017

La <u>Dirección General de</u>
<u>Asuntos Criminológicos</u>
del MINJUSDH tiene a
cargo la Secretaria Técnica
del CONAPOC y al
Observatorio.

El 2023, el Observatorio INDAGA cumple 7 años de vida institucional.









## Anclaje interinstitucional

#### CONAPOC

- 1. Ministro de Justicia y Derechos Humanos (preside)
- Presidente de la Comisión de Justicia y derechos Humanos del Congreso de la República
- Presidente del Poder Judicial
- Fiscal de la Nación
- Ministro del Interior
- Defensor del Pueblo
- 7. Presidente del Consejo Nacional Penitenciario
- 8. Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
- 9. Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima
- 10. Representante de la Asociación de Municipalidades
- 11. Director general de la Policía Nacional
- 12. Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana
- 13. Representantes de las facultades de derecho
- 14. Secretario Técnico del CONAPOC































## Anclaje institucional









### Función del Observatorio

#### **Encargo:**

El Observatorio INDAGA está encargado de desarrollar investigaciones, diagnósticos, gestionar sistemas de información, además de difundir y promover conocimiento sobre temas penales, criminológicos y penitenciarios que sirvan al MINJUSDH y al Consejo Nacional de Política Criminal (CONAPOC).



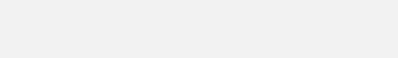




**Objetivos** 









## Objetivo general

#### Gestionar conocimiento criminológico para su uso y soporte de la política criminal del Estado peruano.

#### Primer eje

# Generación de información y producción de conocimiento criminológico útil, oportuno y riguroso

- Contar con datos e información confiable, estratégica y sistematizada.
- Generar evidencia empírica y formular recomendaciones.
- Contar con soluciones tecnológicas para la gestión del conocimiento.

#### Segundo eje

# Contribuir con el **uso de la evidencia criminológica** en la política criminal del Estado peruano

- Monitorear los resultados de las intervenciones del Estado.
- Identificar la problemática y potencialidades de las intervenciones del Estado.
- Brindar asistencia técnica especializada a autoridades nacionales, regionales y locales y unidades.

#### Tercer eje

#### Desarrollar procesos de difusión de información y conocimiento criminológico en la sociedad

 Desarrollar productos informativos y espacios de comunicación y retroalimentación.

#### Eje transversal

#### Fortalecimiento institucional

- Contar con un equipo multidisciplinario y promover sus competencias.
- Desarrollar vínculos de cooperación local e internacional.











## Organización del Observatorio

El trabajo que desarrolla el equipo del Observatorio INDAGA es técnico y multidisciplinario, es desarrollado desde las siguientes disciplinas: Antropología, Estadística, Derecho, Psicología, Sociología y Diseño y diagramación.

DGAC





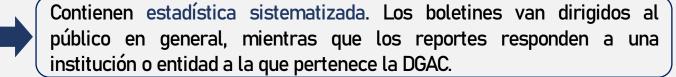


## Tipos de productos

Documentos de investigación

Análisis profundo de los fenómenos criminales, con base en fuentes primarias y secundarias; la metodología utilizada se adecua al objeto de estudio.

2 Boletines y reportes



3 Documentos de trabajo

Infografías

difusión

Documento de exploración de un fenómeno el cual da pie a una posible investigación de mayor alcance y profundidad.

materiales de Sintetizan investigaciones y estadísticas sobre los fenómenos criminales, a través de un medio visual amigable.

Herramientas para la medición del crimen

Mapas, cuestionarios, informes técnicos de opinión, etc. que contribuyen a la gestión del Estado en materia de política criminal.











## Tipos de investigación

El Observatorio emplea los enfoques cualitativo y el cuantitativo. La elección del enfoque depende de:

- Objetivo de la investigación
- Fenómeno a estudiar
- Acceso al campo (permisos)
- Consentimiento de los participantes
- Financiamiento
- Recursos humanos
- Estadística disponible
- Calidad de la información
- Plazos



#### Secuencia de la investigaciones:

Identificación de la necesidad

Planificación del estudio

Gestión de compromisos institucionales

Gestión de información

Validación y aprobación de documento

Difusión y promoción hacia la incidencia









### Gestión de información

Recolección, procesamiento, análisis de información procedente de registros administrativos.

Instituciones del Estado

Ministerio del Interior













Ministerio de Salud



Ministerio de Relaciones Exteriores

Recolección, procesamiento, análisis de información procedente del trabajo de campo (estudios empíricos)

**Política** criminal



Policía Nacional del Perú



Ministerio Público Fiscalía de la Nación



**Poder Judicial** del Perú



Ministerio de Justicia y **Derechos Humanos** 



Instituto Nacional Penitenciario - INPE

**Establecimientos** penitenciarios



Programa Nacional de Centros Juveniles -**PRONACEJ** 

Centros Juveniles de Diagnóstico y Rehabilitación











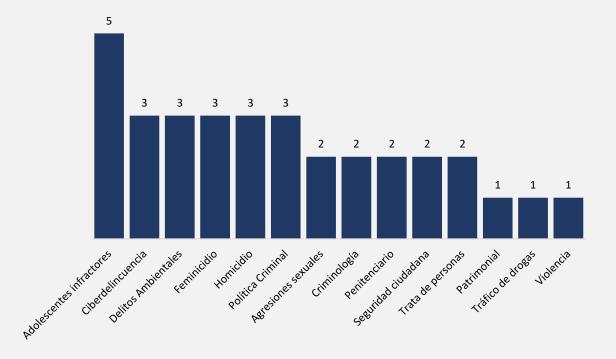
#### Líneas temáticas

La producción criminológica generada por el Observatorio ha abordado 10 líneas temáticas.

- Delitos patrimoniales
- Homicidios y feminicidios
- Violencia de género
- Delitos ambientales
- Ciberdelitos
- Seguimiento de la política criminal
- Sistema penitenciario
- Adolescentes en conflicto con la ley penal
- Migración y crimen
- Seguridad Ciudadana



#### Clasificación de las líneas temáticas



Fuente: INDAGA, 2023.



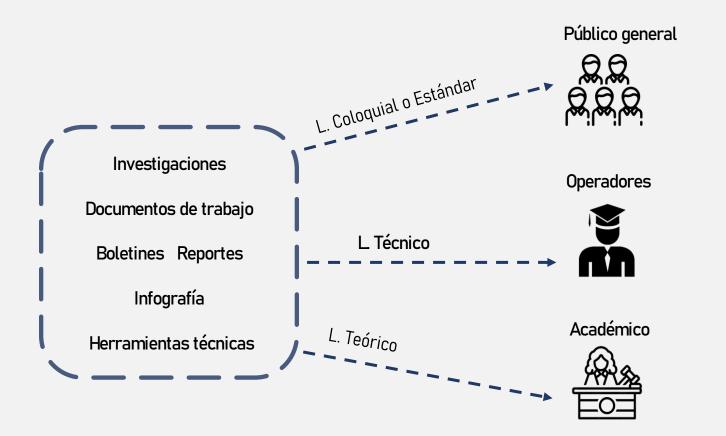






## Público objetivo

La complejidad de los tipos de documentos producidos por el Observatorio responde al público objetivo.











## **Publicaciones**

Los **documentos** se encuentran disponibles y de libre acceso: https://www.gob.pe/institucion/minjus/colecciones/3146-investigaciones

#### 2022 (publicaciones disponibles)













#### 2023 (próximas publicaciones)











## **Publicaciones**

#### 2021 (publicaciones disponibles)











#### 2020 (publicaciones disponibles)

















## Incidencia en la política

- Políticas nacionales
- Planes nacionales y regionales
- Metodologías para mejorar estadísticas nacionales
- Metodologías para el monitoreo y evaluación del Estado peruano en materia político criminal



- Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, Decreto Supremo N° 006-2022-IN.
- Política Nacional Penitenciaria al 2030, según Decreto Supremo N.º 011-2020-JUS.
- Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030, según Decreto Supremo Nº 017-2019-IN.
- Política Nacional contra la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, según Decreto Supremo Nº 009-2021-IN.
- Política Nacional de Juventud, según Decreto Supremo N.º 013-2019-MINEDU.
- Política Nacional de Igualdad de Género, según Decreto Supremo N.º 008-2019-MIMP.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, aprobado según Decreto Supremo N°013-2019-IN.
- Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2020 del Gobierno Regional de Áncash.
- Nota técnica metodológica para el cálculo de la tasa de homicidios en el Perú, aprobado por el Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad – CEIC.
- Modelo de seguimiento de la política criminal del Estado a partir de indicadores del 2016-2020, según Ley 29807.







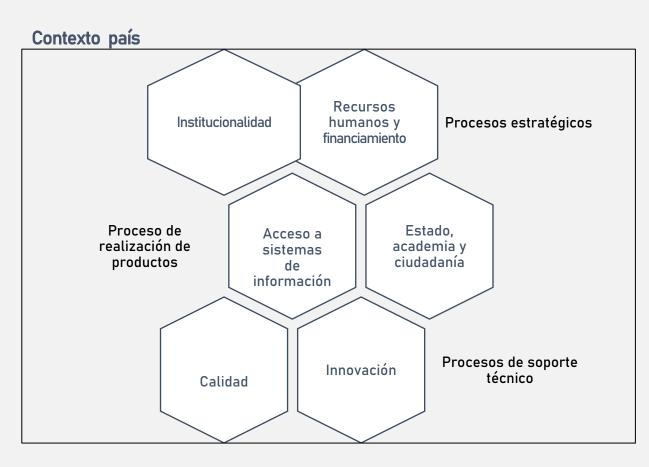
2. Lecciones aprendidas, buenas prácticas y desafíos





## Lecciones aprendidas

- El equipo técnico estable y la diversidad de conocimientos y disciplinas de los miembros del equipo es clave.
- La sostenibilidad económica, organizativa y técnica debe garantizarse.
- Enfocarse en productos concretos y puntuales conlleva al cumplimiento de objetivos.
- Actualización constante y estar a tono con la innovación técnica.
- Capacidad de que equipo genere respuestas en contexto de crisis social y de seguridad





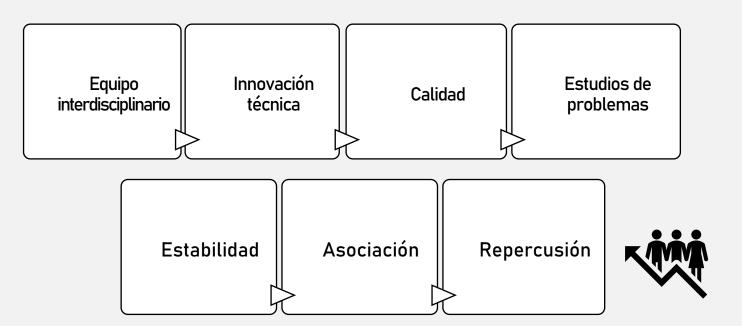




## Buenas prácticas

Apuntar a la repercusión o visibilidad de los productos generados de manera constante.

- Asociación y redes con las diferentes instituciones y personas ligadas al campo de la criminología y seguridad ciudadana.
- Apostar por el monitoreo y evaluación constante de lo planificado, a partir de indicadores y metas.











#### Desafíos

- 1. Los operadores de las instituciones que conforman el sistema de justicia disponen de datos e información confiables y apropiadamente sistematizados sobre los delitos del Código Penal peruano.
- 2. Los operadores y tomadores de decisiones de las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, a nivel nacional y regional, **usan información y conocimiento criminológico**.
- 3. Los operadores de las 25 regiones del Perú pertenecientes a las instituciones que conforman el sistema de justicia del Perú, se benefician de la **diseminación de información y conocimiento criminológico**.











# Primer Conversatorio 2023 Comunidad Interamericana de Observatorios del delito

## Observatorio Nacional de Política Criminal - INDAGA Ministerio de Justicia y Derechos Humanos del Perú



